

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

146**MADRID NÚMERO 26****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Dña. MARÍA GARCÍA FERREIRA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 26 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 1/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dña. SARA ISABEL RABINES SANCHEZ frente a TREVAL FACILITY SERVICES SL sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia de fecha 24 de febrero de 2017 que es firme y contra la que no cabe recurso alguno.

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a TREVAL FACILITY SERVICES SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a veinticuatro de febrero de dos mil diecisiete.

LA LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/7.088/17)

